

ANEXO “A”

OBJETIVOS

El Programa tiene como objetivo general contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las siete Provincias Argentinas limítrofes con los restantes países firmantes del Tratado de la Cuenca del Plata, que se encuadren dentro de la categorización de “poblaciones con necesidades básicas insatisfechas” y habiten especialmente en áreas fronterizas o localidades de escasa densidad poblacional, mediante la construcción, mejoramiento, ampliación y rehabilitación de obras de saneamiento básico, educación y salud, así como otros tipos de instalaciones de carácter comunitario.

En base a tal objetivo general, el Programa prevé el cumplimiento de los siguientes objetivos particulares:

- La construcción, ampliación, equipamiento y rehabilitación de sistemas de saneamiento básico, incluyendo obras para la provisión de agua potable y eliminación de excretas.
- La construcción, ampliación, equipamiento y rehabilitación de establecimientos educativos de enseñanza primaria y media.
- La construcción, ampliación, equipamiento y rehabilitación de instalaciones de atención sanitaria.
- La construcción, ampliación, equipamiento y rehabilitación de obras de tipo comunitario, tales como centros comunitarios de usos múltiples, mercados comunales, etc.
- El desarrollo de un componente de capacitación y promoción social comunitaria, creado a fin de integrar a la población beneficiaria en la identificación de las demandas a ser satisfechas por el Programa, así como la selección de la solución técnica más conveniente y su capacitación para la operación y mantenimiento futuro de la infraestructura bajo criterios sanitarios y ambientales sustentables.

LOCALIZACION

El Programa abarca la totalidad de los departamentos de las Provincias del NOA Y NEA Argentinos que limitan con los países miembros de FONPLATA: Jujuy, Salta, Formosa, Chaco, Corrientes, Misiones, Entre Ríos, poniendo especial énfasis en los Departamentos fronterizos.

Las localidades identificadas concentran una alta proporción de población con necesidades básicas insatisfechas, destacándose la existencia de comunidades aborígenes de fuerte arraigo en ambas márgenes del área fronteriza en la que residen.

DESCRIPCION

El Programa se estructura bajo los siguientes componentes:

- Infraestructura – equipamiento de Saneamiento Básico
- Infraestructura – equipamiento Educativo
- Infraestructura – equipamiento de Salud
- Infraestructura – equipamiento de uso comunitario
- Capacitación – Promoción social comunitaria
- Gerenciamiento

Las actividades a desarrollarse en cada componente deberán respetar los objetivos, indicadores de éxito – progreso y los medios de verificación definidos en la Matriz de Marco Lógico del Programa y el Plan de Desempeño.

El cumplimiento del ciclo de Proyecto y la existencia del Programa antecesor PROSOFA I han permitido validar y acordar los siguientes aspectos claves del diseño y ejecución del Programa:

a. Criterios de Elegibilidad

Son aplicables al Programa los siguientes criterios de elegibilidad:

- **Localización:** son elegibles los proyectos que se ubiquen dentro de la zona de influencia definida del Programa, con énfasis en la ejecución de obras en departamentos fronterizos y/o en localidades con población inferior a 500 habitantes de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2001.
- **Población NBI:** son elegibles aquellos proyectos que se desarrollen en Departamentos cuya proporción de población bajo condiciones de necesidades básicas insatisfechas sea superior al 40%, tomando como base los resultados del Censo de Población y Vivienda 2001.
- **Tipo de Obra:** son elegibles únicamente proyectos de agua potable, saneamiento básico, salud, educación y centros comunitarios compatibles con la estructura y MML del Programa, que se ajusten a su vez al tipo de solución técnica de obras identificadas (prototipos).

La elegibilidad de los proyectos debe estar sujeta al cumplimiento *simultáneo* de los tres criterios definidos, existiendo la posibilidad de que el Organismo Ejecutor remita a consideración específica de FONPLATA aquellas propuestas que se aparten de los mismos, debiéndose esperar la no objeción de FONPLATA a fin de avanzar en la identificación y formulación del Proyecto.

b. Criterios de Ponderación, selección y priorización de Proyectos

El sistema de ponderación y calificación de Proyectos deberá basarse en cuatro grupos de variables:

1. Necesidades básicas insatisfechas: se califica y prioriza a las solicitudes que involucren una población beneficiaria con alta proporción de NBI.
2. Ente local: se pondera la vinculación directa del ente local con el proyecto, tanto en su etapa de diseño como de ejecución - operación.
3. Caracterización económica y social del Proyecto: se da prioridad a proyectos cuyos costos per capita (por tipo de obra) sean inferiores al costo promedio identificado por el Programa, ponderándose a su vez la participación activa de la población beneficiaria.
4. Caracterización del Proyecto: en base al tipo de proyecto involucrado (saneamiento, salud, educación, comunitario), se otorga prioridad a la cobertura y al tipo de solución técnica propuesta.

En la ponderación de los proyectos identificados como elegibles, se otorga mayor importancia relativa a la focalización de las intervenciones del Programa hacia la provisión de infraestructura para población NBI localizada en áreas de frontera o población inferior a 500 habitantes, calificándose a su vez la caracterización económica – social del proyecto y el tipo de solución propuesta – participación del ente local.

Por otra parte y a los efectos de la priorización de proyectos, se deberá aplicar los siguientes criterios a fin de efectuar un ranking de intervenciones:

1. Existencia de Programas Sociales alternativos.
2. Focalización (dptos fronterizos / no fronterizos con + de 40% de NBI o densidad inferior a 500 habitantes)
3. Sector asociado (agua potable – saneamiento; educación – salud; comunitario)
4. Proporción de NBI
5. Cobertura por densidad
6. Desvío de costos

A partir de este esquema d prioridades, deberá efectuarse una ranking de proyectos que definirá la secuencia temporal y orden de prioridades en la asignación de los recursos del financiamiento, planificándose las intervenciones de Programa dentro del Plan Operativo Periódico respectivo.

PRESUPUESTO

El Presupuesto del Programa, por rubro y fuente de financiamiento, se detalla a continuación:

| CUADRO 5 | | | | |
|--|--|--------------------|-------------------|---------------------|
| PRESUPUESTO DEL PROGRAMA POR RUBROS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO | | | | |
| (En Dólares) | | | | |
| Código | Descripción de las Actividades | MONTO TOTAL | FONPLATA | APORTE LOCAL |
| I. | ACTIVIDADES DE INVERSION | 22.337.600 | 20.291.056 | 2.046.544 |
| I.1 | Obras de saneamiento básico y equipamiento | 16.440.000 | 15.040.000 | 1.400.000 |
| I.2 | Obras de educación y equipamiento | 1.360.000 | 1.055.000 | 305.000 |
| I.3 | Obras de salud y equipamiento | 2.040.000 | 2.040.000 | |
| I.4 | Obras de Centros de Usos Comunitarios y equip. | 1.040.000 | 1.040.000 | |
| I.5 | Formulación e Inserción Social de Proyectos | 1.457.600 | 1.116.056 | 341.544 |
| II. | SUPERVISIÓN | 1.180.800 | 826.570 | 354.230 |
| III. | GERENCIAMIENTO | 799.949 | 508.970 | 290.979 |
| III.1 | Seguimiento y Coordinación del Programa | 739.949 | 454.970 | 284.979 |
| III.2 | Evaluaciones Intermedia - Final | 60.000 | 54.000 | 6.000 |
| IV. | IMPREVISTOS | 838.013 | 664.766 | 173.247 |
| V. | COMISION DE ADMINISTRACION | 193.638 | 193.638 | 0 |
| TOTAL | | 25.350.000 | 22.485.000 | 2.865.000 |
| Porcentaje por Fuentes % | | 100,00 | 88,70 | 11,30 |